



“JUEGOS UNIVERSITARIOS REGIONALES (JUR 2018)”

PLAN DE DESARROLLO

1 – DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de los JUR está integrado por:

- Dos (2) representantes del Ministerio de Educación de la Nación y/o aquel que el área designe.
- Un (1) representante por el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA) y/o aquel que el área designe.

1.1 – TRIBUNAL DEPORTIVO

Durante la competencia en ambas instancias se conformará un tribunal deportivo que intervendrá sólo en el caso de ser necesario, para tomar decisiones referidas a lo deportivo y a la organización general.. El mismo estará compuesto por:

- Un (1) miembro del Ministerio de Educación de la Nación, y/o aquel que el área designe.
- Un (1) miembro del Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA), y/o aquel que el área designe.
- Un (1) miembro de la Universidad Sede correspondiente.



2- DEPORTES Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS

A continuación, se describen los deportes y disciplinas que se presentan en el programa de competencia del JUR, tanto en las instancias regionales como en la final.

2.1 – PROGRAMA REGULAR:

- Ajedrez
- Atletismo femenino
- Atletismo masculino
- Básquetbol masculino
- Fútbol femenino
- Fútbol masculino
- Fútbol 11 femenino
- Fútbol 11 masculino
- Handball femenino
- Handball masculino
- Hockey femenino (11)
- Natación femenino
- Natación masculino
- Rugby masculino (seven)
- Tenis femenino
- Tenis masculino
- Tenis de mesa
- Voleibol femenino
- Voleibol masculino



2.2 – PROGRAMA DE DISCIPLINAS PROMOCIONALES

A continuación se enlistan disciplinas deportivas para las que sólo se prevé la organización de torneos nacionales. Los mismos quedan sujetos a la cantidad de participantes interesados y a la disponibilidad de los espacios y recursos para tales fines:

- Beach Voley
- Básquetbol 3x3
- Canotaje
- Ciclismo
- Esgrima
- Tiro con arco
- Levantamiento de pesas
- Judo
- Remo
- Taekwondo
- Tiro deportivo
- Yachting



2.3 – REGLAMENTOS POR DISCIPLINA

Cada disciplina cuenta con un reglamento específico para la competencia universitaria. En todos los casos, se toman en cuenta los reglamentos de las Federaciones Nacionales que se encuentran en vigencia, con espacios y jueces oficiales. Los mismos se publicarán en la página web de los JUR.

El comité ejecutivo, fue el encargado de hacer las adaptaciones necesarias y excepcionales a los reglamentos y las mismas se publicarán en la página web oficial de los JUR.

3- PARTICIPACIÓN

3.1 – Pueden participar en los JUR todas aquellas instituciones (públicas o privadas) de nivel superior de la República Argentina.

3.2 – Todos los participantes deben ser estudiantes de instituciones de educación superior, quienes lo demostrarán presentando el certificado de alumno regular, título o certificado de título en trámite al momento de la acreditación, en la sede Regional y en la sede de la final, en el caso de clasificar.

3.3 – En el caso de los graduados, pueden representar a la institución en la que obtuvieron el título hasta dos (2) años después de aprobada la última materia.

3.4 – Los estudiantes que participen deben ser mayores de dieciocho (18) años.

3.5 – Se intentará que en cada instancia de Juegos exista la posibilidad de participar en alguna disciplina para-universitaria.

3.6 – En el caso de las Universidades Nacionales y Provinciales de Gestión Pública tendrán cubiertos los gastos de traslado, alojamiento y comida para 120 personas como máximo.



4- INSTANCIA DE COMPETENCIAS

Los JUR 2018 se proyectan en dos instancias de competencia: una instancia regional y una instancia nacional.

4.1 – INSTANCIA REGIONAL

Para esta etapa, el mapa de la República Argentina se divide en nueve (9) regiones, teniendo en cuenta un relevamiento realizado de la cantidad de instituciones que, potencialmente, participen. Para esta regionalización se ha tenido en cuenta que las ciudades con instituciones superiores, se encuentren cercanas a las posibles sedes donde se lleven a cabo las instancias regionales, y que haya una distancia promedio aproximada entre los puntos más alejados en una misma región. A su vez, se modifican aquellas donde la población y la oferta académica son más grandes, propiciando de esta forma, la participación de una mayor cantidad de alumnos.

La instancia regional se disputará durante los meses de septiembre, octubre y noviembre en las ciudades sede de cada región y la competencia deportiva durará entre tres (3) y cuatro (4) días. Los equipos ganadores de las distintas disciplinas de cada región clasificarán a la instancia nacional.



4.1.1 – REGIONES

A continuación se detallan las regiones, las sedes y las ciudades donde se disputan las instancias regionales:

Región	Sede	Ciudad
Cuyo	Universidad Nacional de Cuyo	Mendoza
Centro	Universidad Nacional de Córdoba	Córdoba
NEA	Universidad Nacional de Formosa	Formosa
NOA	Universidad Nacional de Catamarca	San Fernando del Valle de Catamarca
Patagonia	Universidad Nacional Patagonia San Juan Bosco	Comodoro Rivadavia
Metropolitana Sur	Universidad Nacional de Quilmes	Quilmes
Metropolitana Norte	Universidad Nacional de La Matanza	La Matanza
Metropolitana CABA	Universidad de Buenos Aires	Ciudad de Buenos Aires
Bonaerense	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Tandil

4.2 – INSTANCIA NACIONAL

Es la competencia final, teniendo en cuenta los resultados de las instancias regionales. Dura cinco (5) días y se disputa en una sede nacional. Se desarrolla de la misma forma que la instancia regional, y se premian los tres (3) primeros puestos. El equipo que obtenga una mayor cantidad de puntos, tomando como medición el sistema olímpico, será ganador de la Copa JUR 2018.



5 – COPA JUR 2018

Las instituciones participantes de la instancia Nacional, sumarán una cantidad de puntos en base a los resultados por disciplina:

- 1° puesto: 130 puntos
- 2° puesto: 80 puntos
- 3° puesto: 50 puntos

La Institución que más puntos acumule será la ganadora de la Copa JUR. Las instituciones invitadas que finalicen en los primeros tres puestos de cualquier disciplina no sumarán puntos.

- PROCESO DE INSCRIPCIÓN

7.1 – INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todas las instituciones que tengan intención de participar en la instancia regional de los JUR deben comunicarse con la institución sede del regional que le corresponda a través del correo institucional. Posteriormente a través de dicho medio, la institución sede se contactará con el delegado de la institución solicitante para otorgarle una clave de gestión con la cual procederá a inscribir a la delegación.

A continuación se detallan los correos institucionales por Región:

Región	Correo institucional
Patagonia	patagoniajur@gmail.com
NOA	regionnoajur@gmail.com
Bonaerense	bonaerensejur@gmail.com
CABA	jurregioncaba@gmail.com
Centro	jurregioncentro@gmail.com
Metropolitano Norte	metronortejur@gmail.com
Metropolitano Sur	metrosurjur@gmail.com
NEA	jurregionnea@gmail.com
Cuyo	cuyojur@gmail.com



7.2 – INSCRIPCIÓN DE LA DELEGACIÓN

Este formulario se completa en la página web oficial de los JUR, con la clave de gestión obtenida, certificando los equipos que se presentan en cada disciplina deportiva. En el caso de las disciplinas individuales, deben anotarse en las pruebas correspondientes, teniendo en cuenta la cantidad máxima admitida en la lista de Buena Fe correspondiente. Los datos de contacto solicitados se utilizarán para informar cuestiones técnicas en el caso que sea necesario. La organización garantiza la confidencialidad de los mismos.

7.3 – INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE BUENA FE

Se completa en la página web oficial de los JUR, luego de haber completado el Formulario cuantitativo con los datos de la Delegación, se confirma la Lista de Buena Fe de cada deporte, con el nombre, apellido, fecha de nacimiento y número de documento (DNI) de los deportistas y de los acompañantes.

La institución participante será la responsable de garantizar la veracidad de los datos de su delegación, en caso de errores la organización no podrá garantizar el seguro de dichos participantes.



7.3.1- CANTIDAD MÁXIMA DE INTEGRANTES POR DISCIPLINA Y DELEGACIÓN

Deporte	Cantidad de integrantes (máxima)	Técnicos o ayudantes, jefes de equipo y/u oficiales	Total
Ajedrez	5 (4+1 suplente)	1	6
Atletismo femenino	10	1	11
Atletismo masculino	10	1	11
Basquetbol masculino	12	2	14
Fútbol 11 masculino	20	2	22
Fútbol 11 femenino	20	2	22
Futsal masculino	14	2	16
Futsal femenino	14	2	16
Handball femenino	16	2	18
Handball masculino	16	2	18
Hockey sobre césped femenino (11)	20	2	22
Natación femenino	6	1	7
Natación masculino	6	1	7
Rugby (seven)	12	2	14
Tenis femenino	4	1	5
Tenis masculino	4	1	5
Tenis de mesa	5	1	6
Voleibol femenino	12	2	14
Voleibol masculino	12	2	14
Jefe de la Delegación	-	1	1

7.4 – INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Este formulario inscripción individual se completa en la página web oficial de los JUR, luego de haber cumplido los requisitos del Formulario de Lista de Buena Fe. En éste se vuelcan los datos personales de cada atleta, oficial o miembro de la delegación. Deben proveer una foto 4x4 digitalizada para adjuntar al formulario. Las personas que no hayan completado todos los campos obligatorios del formulario no se considerarán acreditadas para la participación.



8- ACREDITACIÓN

La acreditación definitiva se realiza al momento de llegada a la sede de competencia de cada instancia regional.

Allí los responsables de delegación de cada institución deben presentarse con la fotocopia del DNI de todos los participantes y los certificados de alumno regular que demuestren la pertenencia a la institución educativa que van a representar. Una vez cotejados los datos, se les entrega la tarjeta de acreditación que les permite participar de la instancia en la que se inscriben, así como también de hacer uso de aquellos servicios propuestos por la organización.

9- APTITUD FÍSICA

Es responsabilidad de cada institución participante tener el apto médico expedido por un profesional habilitado, de cada deportista miembro de la delegación. A su vez, deberá presentar la nota de **“Certificación de aptos médicos”** al momento de la acreditación (solicitar la misma al referente regional).

10- SEGURO

Cada participante inscripto en los JUR tiene, a cargo y cuenta de la organización, desde el comienzo y hasta la finalización tanto de la instancia regional como la nacional de competencia, una cobertura de seguro de salud completa, por accidente y fallecimiento.